

MATRÍCULA 2019-I

La matrícula es el acto libre y voluntario que entraña responsabilidades y obligaciones mutuas entre el estudiante y la Universidad.

Por este acto, ambas partes se comprometen a cumplir y hacer cumplir el Estatuto y los reglamentos de la Universidad en concordancia con las leyes vigentes y dentro del marco de la política general establecido por la misma (Reglamento Académico, art 16).

MATRÍCULA WEB (PORTAL ESTUDIANTES RUIZ)

Fechas, cronograma e indicaciones para la matrícula

- ✓ La matrícula Web se realizará el **martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de marzo** desde la plataforma del Portal de Estudiantes Ruiz, ubicada en la página web de la Universidad.

	Modalidad	1ra condición	2da condición	Horario de acceso
1er día: 5 de marzo	WEB	Alumnos pre matriculados	promedio semestral igual o mayor a 16.00	Desde las 9:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.
			promedio semestral igual o mayor a 14.00	Desde las 12:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.
2do día: 6 de marzo	WEB	Alumnos pre matriculados	promedio semestral inferior a 14.00	Desde las 9:00 a.m. hasta las 8:00 p.m.
3er día: 7 de marzo	WEB	Alumnos no pre matriculados	promedio semestral igual o mayor a 14.00	Desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
	WEB	Alumnos no pre matriculados	promedio semestral inferior a 14.00	Desde las 11:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Quiénes se podrán matricular por el PORTAL DE ESTUDIANTES RUIZ (web):

- ✓ Los alumnos regulares matriculados en el semestre **2018-2**.
- ✓ Los alumnos que para el día de la matrícula web **no** presenten **pendientes económicos o administrativos** (pensiones, documentación, libros de la biblioteca).
- ✓ Los alumnos que pertenecen al **plan 2011** y que deban cursos **del programa de Humanidades**.
- ✓ Los alumnos que realizaron la **pre matrícula 2019-1 (primer y segundo día)** y los que **no** realizaron la **pre matrícula 2019-1 (solo el tercer día)**.

A tener en cuenta para la matrícula Web:

- ✓ Si el **promedio ponderado semestral del alumno es inferior a 11, solo podrá matricularse en 16 créditos académicos además de la tutoría.** Durante la matrícula, antes de iniciar el proceso, el sistema mostrará un mensaje que señala si el alumno se encuentra en esa condición.
- ✓ Los alumnos que hayan realizado **Reincorporación** deberán considerar para la matrícula web, el último promedio ponderado semestral y el plan de estudios al que se están reincorporando. La información general será enviada a su correo Institucional.
- ✓ Se recomienda que los alumnos que hayan solicitado **Reincorporación**, antes de matricularse vía Web pasen por asesoría con el director del Programa o Escuela según corresponda. En algunos casos pueden requerir de alguna autorización o equivalencia por escrito, según sea el caso y en el formato correspondiente).
- ✓ Para realizar la matrícula vía web es necesario conocer el usuario y contraseña de acceso al Portal de Estudiantes Ruiz.
- ✓ Los alumnos que hayan desaprobado alguna asignatura obligatoria, deberán cursarla obligatoriamente en el ciclo inmediato posterior en que se dicta dicha asignatura.
- ✓ Los alumnos que hayan desaprobado dos o más cursos en un ciclo podrán llevar en el ciclo académico siguiente únicamente las asignaturas concertadas con el Director de Escuela Profesional o del Programa de Humanidades.
- ✓ Los alumnos que deseen **adelantar cursos de Especialidad**, solo podrán adelantar dos ciclos con respecto al desarrollo de la malla curricular.
- ✓ Los horarios 2019-1 se podrán consultar desde el PORTAL DE ESTUDIANTES RUIZ desde el **26 de febrero**.
- ✓ Toda comunicación referente al **cierre de cursos** por no alcanzar el mínimo de inscritos requeridos se realizará a través del correo institucional. El número mínimo necesario para abrir **un curso en el Programa de Humanidades** es de **12 alumnos**; en el ciclo de **especialidad** en número mínimo es de **7 alumnos**.
- ✓ Se recomienda a los alumnos, que al finalizar la matrícula guarden una impresión de la misma con el fin de tener constancia de proceso realizado.

Recomendaciones antes de matricularse:

- Revisar el plan de estudios, verificar los cursos y su número de créditos.
- Revisar tabla de equivalencias planes 2011 - 2017. **ANEXO 01**
- Verificar el promedio ponderado semestral, este se obtiene de la suma del valor de cada curso entre el número de créditos. El valor de cada curso se obtiene del producto de la nota final del curso por el número de créditos de ese curso.

Si el alumno tiene:

	<u>Nota</u>	<u>Créditos</u>
Curso 1	14	3
Curso 2	13	2
Curso 3	10	4
Total de créditos		9

Promedio ponderado semestral: $((14*3) + (13*2) + (10*4)) / 9$

- Revisar el correo Institucional, ya que toda comunicación se enviará a esa cuenta. Si surge alguna dificultad en el acceso al correo de la UARM, debes comunicarte con el Área de Sistemas a través del siguiente correo soporte.ruiz@uarm.pe

MATRÍCULA PRESENCIAL (Secretaría Académica)

Fechas e indicaciones

El horario de atención de la Secretaría Académica para la semana de matrícula presencial es de lunes a viernes de **09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:00 p.m.**

Quiénes deben presentarse en la matrícula presencial:

- ✓ Los **alumnos que ingresaron antes del año 2011**, necesitan autorización del director del Programa o Escuela para realizar la equivalencia de cursos.
- ✓ Los **alumnos que deban matricularse en cursos de otras Escuelas** requiere de una autorización del director del programa al que pertenecen estos cursos.
- ✓ Las **personas que estén interesadas en ser alumnos libres** deberán solicitar una entrevista con el director de la Especialidad o Programa, el día de la matrícula para alumnos libres. Después de la entrevista deben completar la ficha de inscripción que se entrega en la Recepción. Además, deben adjuntar la fotocopia del DNI y una fotografía actualizada tamaño carné.
- ✓ **Los alumnos que requieran adicionar cursos a la matrícula** que realizaron vía Web a través del Portal de Estudiantes Ruiz, no requieren autorización solo deben acercarse a la Secretaría

Académica para realizar la inscripción el día de la ampliación de matrícula (**8 y 9 de marzo**). El pago por los cursos ampliados se prorrateará en las siguientes cuotas. (Ver cronograma).

IMPORTANTE

Matrícula extemporánea (11 de marzo – presencial)

- ✓ Para los alumnos que hayan regularizados sus pagos de matrícula y primera pensión fuera de las fechas establecidas por el área de Facturación y Cobranzas
- ✓ *Los alumnos que no se han matriculado por la Web ni de forma presencial según las fechas establecidas en el Calendario Académico pueden realizar la **Matrícula Extemporánea**. Cabe mencionar, que el alumno debe haber realizado el pago de la matrícula y primera pensión.*

Nota: Los alumnos que realicen matrícula de manera extemporánea, estarán sujetos a la disponibilidad horaria y de cupos que exista en su respectiva Escuela Profesional.

Matrícula con carta poder

Los alumnos que no puedan asistir a la matrícula presencial pueden solicitar la inscripción de los cursos a través de una carta poder legalizada. No se atenderán solicitudes que no cumplan con esta condición.

Reclamos

Para presentar cualquier reclamo referente a la inscripción de los cursos se deberá mostrar la constancia de matrícula impresa que sustente dicha solicitud o el pantallazo de las dificultades que presentó la plataforma el día de la inscripción. De no presentar la constancia no se atenderá ningún reclamo.

CALENDARIO DE MATRÍCULA

Del 18 de febrero al 2 de marzo	Pago de matrícula y primera pensión	
Martes 5, miércoles 6 y jueves 7	Portal Estudiantes Ruiz (Web)	Matrícula Humanidades y Especialidades (web). Según cronograma establecido (pág. 1).
Viernes 8 y sábado 9	Matrícula presencial en Secretaría Académica	Equivalencias de plan de estudios (ingresantes antes del 2011) Ampliación de matrícula Electivos de especialidad en otras escuelas (autorización) Alumnos libres Programas internacionales
Lunes 11 de marzo	Matrícula presencial en Secretaría Académica	Extemporánea de Pregrado (penalidad de S/ 50.00)
18 de marzo	<u>INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE 2019 –I</u>	

LA TABLA DE EQUIVALENCIASⁱ

La Tabla de equivalencia es un instrumento que le permite al estudiante de un plan de estudios no vigente reconocer qué cursos suplen los cursos de su plan original. La universidad entiende que no todos los estudiantes pueden culminar sus estudios en los años de vigencia de sus planes; por ello, las escuelas profesionales han formulado una tabla de equivalencia por programa académico. Esto se realizó con la finalidad de que el estudiante que extendió sus estudios a un tiempo mayor de vigencia de su plan, cuente con una serie de alternativas para poder completar su programa original en cuanto a número de créditos, capacidades y contenidos.

A continuación, se presenta una serie de precisiones que se deben considerar al leer la tabla de equivalencias:

1. El curso equivalente cuenta con un número igual o mayor al número de créditos del plan de origen.

En el ejemplo siguiente, se observa que un curso en el antiguo plan que cuenta con 3 créditos, su equivalente es un curso que presente el mismo número de créditos o uno mayor. Así, para el curso del plan no vigente (plan 2012) se han previsto dos cursos equivalentes posibles: Historia de la cultura oriental (3 créditos), así como el curso de Análisis de la cultura oriental (4 créditos); sin embargo, el curso de Historia de la cultura china no es un equivalente, pues solo cumple con parte de su contenido y no llega a tener el número de créditos necesarios (2 créditos).

Plan 2012				
NOMBRE DEL CURSO	TC	CR	HT	HP
CULTURA ORIENTAL	T/P	3	2	2

Equivalencias con el Plan 2016					
NOMBRE DEL CURSO	TC	CR	HT	HP	OBSERVACIONES
HISTORIA DE LA CULTURA ORIENTAL	T/P	3	3	0	Es una equivalencia posible
ANÁLISIS DE LA CULTURA ORIENTAL	T	4	3	2	Es una equivalencia posible
HISTORIA DE LA CULTURA CHINA	T	2	2	0	No es una equivalencia posible por contenidos

2. Es posible encontrar que un curso del plan no vigente cuente con dos cursos como necesarios para reconocer la equivalencia.

En el ejemplo siguiente, se observa que el curso Seminario de investigación del plan no vigente (plan 2012) se han previsto dos cursos equivalentes: Seminario de Investigación 1 y Seminario de Investigación 2. Es necesario que se aprueben los dos cursos a fin de que se dé por cumplido el Seminario de investigación del Plan 2012.

Plan 2012				
NOMBRE DEL CURSO	TC	CR	HT	HP
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	T/P	6	3	6

Equivalencias con el Plan 2016					
NOMBRE DEL CURSO	TC	CR	HT	HP	OBSERVACIONES
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN 1	T/P	3	0	6	Es necesario que se aprueben los dos cursos a fin de que se dé por cumplido el Seminario de investigación del Plan 2012
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN 2	T/P	3	2	2	

3. Es algunos casos, se han consignado distintos cursos en el Plan vigente que puedan suplir un curso del plan antiguo.

Plan 2012					Equivalencias con el Plan 2016					
NOMBRE DEL CURSO	TC	CR	HT	HP	NOMBRE DEL CURSO	TC	CR	HT	HP	OBSERVACIONES
CULTURA ORIENTAL	T/P	3	2	2	HISTORIA DE LA CULTURA ORIENTAL	T/P	3	3	0	Cualquiera de estos cursos puede ser equivalente al curso de Cultura oriental.
					ANÁLISIS DE LA CULTURA ORIENTAL	T	4	3	2	

4. Cursos del Plan anterior que no cuentan con un curso equivalente en el nuevo plan.

Es probable que un curso del Plan anterior no cuente con un curso equivalente en el nuevo plan. En estos casos, el alumno deberá contar con un permiso del Director de escuela profesional a fin de encontrar una solución.

Plan 2012					Equivalencias con el Plan 2016					
NOMBRE DEL CURSO	TC	CR	HT	HP	NOMBRE DEL CURSO	TC	CR	HT	HP	OBSERVACIONES
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	T/P	6	3	6						Es necesaria una entrevista con el Director de Escuela Profesional.

PREGUNTAS FRECUENTES VINCULADAS A LA VIGENCIA DE LOS PLANES

1. ¿A quiénes afecta la nueva actualización del plan de estudio?

Han migrado al Plan 2017 los estudiantes que ingresaron 2016-2 y estudiantes reincorporados cuyo número de créditos aprobados al 2016-2 fue de 20 créditos o menos.

Los estudiantes cuyo ingreso a la Universidad fue anterior al 2016-2 podrán graduarse en sus respectivos planes.

2. ¿Hasta cuándo se dictan los cursos del plan anterior?

La siguiente tabla muestra cómo avanzará el plan nuevo y como irá terminando el plan anterior.

	1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO
	1	2	1	2			
2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2011	Plan 2011	Plan 2011	Plan 2011
2018	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2011	Plan 2011	Plan 2011
2019	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2011	Plan 2011
2020	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2011
2021	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017	Plan 2017

A partir del 2017-2, los cursos correspondientes al primer año del plan anterior se irán desestimando en la programación. Solo se programarán los cursos compartidos.

3. ¿Qué cambió con los nuevos planes?

Los cambios formulados en el plan de estudios tuvieron como fin adecuar los planes a la ley universitaria y mejorar algunos aspectos del plan anterior: número de créditos, posición del curso en el recorrido del

estudiante (cambio en el orden), la especificación de cursos como requisitos que permitan estar en mejores condiciones para enfrentar los cursos, entre otros.

4. ¿Ahora que Tutorías es un curso más, qué sucede si lo desapruebo? ¿Estoy obligado a llevar este curso cada semestre? ¿El desaprobalo implica que debo llevarlo aun cuando no esté llevando 12 créditos, y no sea alumno regular?

Las tutorías han pasado a ser cursos para los estudiantes que ingresaron desde 2016-2. En adelante, estos alumnos llevan el curso de Tutoría de carácter obligatorio para los primeros ocho semestres. Independientemente del número de cursos que lleva el estudiante, este debe matricularse y aprobar cada uno de los cursos de tutoría.

Se debe aclarar que el cobro de los cursos de tutoría no se realiza la primera vez que se lleva el curso. Según el Reglamento Académico: artículo 94 y artículo 96

5. ¿Hay alguna diferencia en el título profesional?

No. El cambio de plan de estudios, no modifica la denominación del “título” con que egresarán, ni los alcances profesionales correspondientes a dicho título.

6. ¿Cuáles son los cursos del plan nuevo que puedo cursar si soy estudiante del plan anterior?

Los planes nuevos han comenzado en 2017 con el desarrollo de las actividades curriculares del primer año de cada carrera. A partir del 2017-1 se dictan los cursos correspondientes a plan 2017 y así sucesivamente. Los cursos del plan anterior ya no se programarán.

Los nuevos planes continuarán avanzando año tras año. Es decir que, el semestre próximo (2017-2) se dictará por primera vez las actividades curriculares del segundo año de cada carrera del plan 2017. Se programarán solo cursos a partir del segundo año del plan 2011 (cuarto ciclo).

7. ¿Si migro de plan, puedo perder materias o temas aprobados al cambiarme de plan?

Sí y no. Cada plan de estudios contiene la tabla de equivalencias que se aplicará para cada estudiante que se cambie de plan.

8. ¿Cuál es la diferencia entre convalidaciones, reconocimiento y equivalencias?

Los tres términos se asocian a procesos sobre la validez de un curso para culminar un plan de estudios; sin embargo, implican resultados distintos.

Convalidación

La **convalidación** se aplica ante un estudiante que ingresó por traslado externo o no, pero que quisiera que los créditos de los cursos llevados en otra universidad sean contabilizados para el conteo de créditos en la UARM. Por ejemplo, si llevó en la otra universidad el curso de Matemática Básica con un total de 4 créditos. Ante esta solicitud del estudiante al Comité de convalidaciones, se observa que solo será reconocido como “convalidado” un curso que cuente con el mismo o mayor número de créditos y cuyo contenido coincida en un 75% o más con el curso de la Universidad.

Curso por convalidar	Crédito	Curso por convalidar	Nro de créditos	Porcentaje de similitud	Conclusión
Matemática básica	4	Matemática 1	4	50%	No procede, pues no cumple con similitud de contenidos

Matemática básica	4	Razonamiento matemático	5	80%	Procede, cumple con los dos requisitos
Matemática básica	4	Inicios de matemática	2	80%	No procede, no cumple con número de créditos.

Fuente: Artículo 23 del Reglamento Académico

Reconocimiento

El **Reconocimiento** de curso se solicita cuando el estudiante ha migrado de una carrera a otra dentro de la universidad. Comúnmente, este trámite es producto de un traslado interno. En este caso se solicita que se le reconozcan los cursos (y respectivos créditos) para dar por cumplidos los requisitos del plan de estudios de la nueva carrera.

Equivalencia

Una **Equivalencia** es el reconocimiento de un curso de un plan distinto al del alumno, pero del mismo programa de estudios. Es decir, el estudiante se inscribió en un plan que ya no es vigente y ya se inició un nuevo plan de estudios. Para cubrir ciertos vacíos (cursos que no ha llevado), el estudiante deberá matricularse en cursos del nuevo plan que sean equivalentes a los cursos que pertenecen a su plan. Al final, el estudiante permanece en su plan, solo que ha cubierto algunos cursos con los del plan posterior al suyo.

Secretaría Académica
secretaria.academica@uarm.pe
11.02.19

INFORMACION FINANCIERA 2019-I

FACTURACION Y COBRANZAS PREGRADO 2019-I

Estimados Alumno(a)s:

Recibe un cordial saludo y deseo de éxitos frente al inicio de tus estudios en el periodo 2019-I; recordarte que:

1. **Debes estar sin DEUDAS** con la Universidad para poder matricularte al periodo 2019-I.
2. Del 18 de Febrero al 02 de Marzo está previsto el pago de la 1era Boleta (Matricula+1era cuota).
3. Todo pago después de esas fechas será considerado extemporáneo y debes asumir la penalidad de S/50.00 soles e ir a la matricula extemporánea del día 11 de Marzo.
4. Deposita en las cuentas recaudadoras de pensiones señaladas: (la Universidad no se hará responsable si envía en otras cuentas distintas y pierde o deteriora su comprobante de pago.)
5. Tu código de alumno(a) será el número de tu documento de identidad.
6. Si usas la Banca Electrónica lee el instructivo de pago on line adjunto.
7. Si vas al Banco, en ventanilla te van a pedir tu código de alumno (a); que es el número de tu DNI.
8. Si **decides retirarte** del semestre o de algún **curso**, recuerda que tú eres el único responsable de **darte de baja de manera formal comunicándote** con la oficina de Secretaría Académica que te indicará en ese momento los pasos a seguir; de no hacerlo la deuda seguirá corriendo y esto tendrá consecuencias en las centrales de riesgo.
9. Recuerde que al matricularte aceptas las condiciones económicas (por favor léelas).

Moneda	Número de la Cuenta – Titular de la cuenta
BCP S/.	193-1486014-0-41 – UNIV. ANTONIO RUIZ DE MONTOYA-JESUITAS
BBVA S/.	0011 0108 0100027175 – UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA – CTA CTE

Cronograma de Pagos Semestral 2019-I

Concepto	Fecha de Vencimiento
Matrícula y Primera Boleta	18/02/19 al 02/03/19
Segunda Boleta	02/04/2019
Tercera Boleta	02/05/2019
Cuarta Boleta	02/06/2019
Quinta Boleta	02/07/2019

Nota: Recordarles que el incremento del valor semestral de los créditos de aplicará desde este presente semestre académico 2019-I. Uds. deben comunicar de manera oportuna a quienes financien sus pensiones académicas.

ⁱ Información proporcionada por el Área de Calidad Educativa